

DECRETO N° 1.236 .-

LA REINA, 26 DE JUNIO DE 2013

VISTOS: El Memorandum N° 412, de fecha 18 de Junio de 2013, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita se dicte decreto alcaldicio para devolución de dinero por permiso de circulación; Certificado de Factibilidad Económica N° 324 de fecha 14 de Junio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado N° 27, de fecha 18 de Junio de 2013, del Jefe Departamento de Permisos de Circulación; Solicitud de Devolución de fecha 8 de Abril de 2013, que adjunta antecedentes para la devolución; el conforme del Administrador Municipal; fotocopia de Memorandum N° 396, de fecha 12 de Junio de 2013, de la Dirección de Tránsito; el Decreto Alcaldicio N° 2271 de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. DEVUELVASE a la persona que se indica a continuación la suma que se señala por permiso de circulación:

DON OSCAR JAVIER CIFUENTES HERNANDEZ  
RUT [REDACTED]

VEHICULO STATION WAGON  
MARCA TOYOTA  
MODELO RAV 4X2 2.4 MT  
AÑO 2011  
PLACA UNICA CLWD 54-K

Motivo de la devolución POR ERROR EN LA CODIFICACION DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2012

DONDE DICE

CODIGO	TASACION	AÑO	TOTAL	I.P.C.	MULTA	TOTAL
S 550.056.2011	10.300.000	2012	\$ 243.707			

DEBE DECIR

CODIGO	TASACION	AÑO	TOTAL	I.P.C.	MULTA	TOTAL
S 550.036.2011	9.200.000	2012	\$ 205.552			\$ 38.155

Factibilidad Económica N° 324, de fecha 14 de Junio de 2013

26 01 001	"Devoluciones"	37,5%	\$ 14.308.-
24 03 090 001	"Aporte año vigente"	62,50%	\$ 23.847.-
<b>TOTAL DEVOLUCION</b>			<b>\$ 38.155.-</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
JUAN ECHEVERRIA CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

  
EDUARDO RIVEROS MIRANDA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



A